

DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>

## Odontología en tiempos de Pandemia de Covid – 19. La respuesta de los servicios públicos en el Ecuador

*Dentistry in times of the Covid-19 pandemic. The response of public services in Ecuador*

*Odontologia em tempos de pandemia de Covid-19 A resposta dos serviços públicos no Equador*

Tulio Xavier Camacho-Chávez<sup>I</sup>

[camacho-tulio@gmail.com](mailto:camacho-tulio@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-6730-6897>

Mariela Cumandá Balseca-Ibarra<sup>II</sup>

[balseca-mariela@hotmail.com](mailto:balseca-mariela@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-7218-3622>

**Correspondencia:** [camacho-tulio@gmail.com](mailto:camacho-tulio@gmail.com)

\* **Recepción:** 22/10/2022 \* **Aceptación:** 12/11/2022 \* **Publicación:** 07/12/2022

1. Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Ecuador.
2. Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.

## Resumen

La práctica de la profesión de la odontología se encuentra asociada directamente a una serie de riesgos, por lo que la bioseguridad es una preocupación constante. Durante la pandemia por COVID-19, los riesgos a los que están expuestos todos los involucrados en la atención en salud, en especial los odontólogos, se acentúan. Así como en muchos países del mundo, en Ecuador la pandemia, además de generar presiones a los prestadores de salud por la atención de pacientes con COVID-19, produjo efectos importantes en la producción de servicios de salud. En este sentido, la presente revisión se centra en compendiar las diferentes acciones llevadas a cabo por el estado ecuatoriano para dar respuesta a los servicios públicos de Odontología en tiempos de Pandemia. La investigación se desarrolló mediante una metodología de tipo documental bibliográfica bajo la modalidad de revisión. Se encontró en la revisión que dada la alta exposición al covid-19 que tiene el personal de salud y en especial los odontólogos, organismos internacionales como la OMS, La Federación Dental Internacional y otros, han marcado la pauta o sentado las bases para desarrollar políticas que den respuesta desde los estados a la prevención de la enfermedad en el ejercicio de la profesión de la salud, y en especial del odontólogo. En Ecuador, se han emitido por medio del Ministerio de Salud Pública una serie de Memorandos o acuerdos Ministeriales, fundamentados en estas disposiciones internacionales y en el marco legal nacional. Asimismo, se han elaborado documentos de protocolos y recomendaciones para atender desde el área odontológica a estos pacientes durante la contingencia de la Pandemia. Por último, es importante destacar que las cifras de contagios en la actualidad han aumentado, lo que debe ser un indicativo de mantener las medidas preventivas vigentes e incluso reforzarlas según las necesidades para seguir brindando los servicios en el área odontológica de manera segura para todas las partes.

**Palabras claves:** Odontología; Pandemia; Covid – 19; Respuesta; Servicios públicos.

## Abstract

The practice of the dentistry profession is directly associated with a series of risks, which is why biosafety is a constant concern. During the COVID-19 pandemic, the risks to which all those involved in health care are exposed, especially dentists, are accentuated. As in many countries

around the world, in Ecuador the pandemic, in addition to generating pressure on health providers to care for patients with COVID-19, produced important effects on the production of health services. In this sense, the present review focuses on summarizing the different actions carried out by the Ecuadorian state to respond to public Dentistry services in times of Pandemic. The research was developed using a bibliographic documentary type methodology under the review modality. It was found in the review that given the high exposure to covid-19 that health personnel have and especially dentists, international organizations such as the WHO, the International Dental Federation and others, have set the tone or laid the foundations for developing policies that respond from the states to the prevention of the disease in the exercise of the health profession, and especially the dentist. In Ecuador, a series of Ministerial Memoranda or agreements have been issued through the Ministry of Public Health, based on these international provisions and the national legal framework. Likewise, protocols and recommendations documents have been prepared to care for these patients from the dental area during the contingency of the Pandemic. Finally, it is important to highlight that the numbers of infections have currently increased, which should be an indication of maintaining current preventive measures and even reinforcing them as needed to continue providing services in the dental area safely for all parts.

**Keywords:** Dentistry; Pandemic; Covid-19; Response; Public services.

## Resumo

O exercício da profissão odontológica está diretamente associado a uma série de riscos, motivo pelo qual a biossegurança é uma preocupação constante. Durante a pandemia de COVID-19, acentuam-se os riscos a que estão expostos todos os intervenientes nos cuidados de saúde, em especial os médicos dentistas. Como em muitos países do mundo, no Equador a pandemia, além de gerar pressão sobre os profissionais de saúde para atender pacientes com COVID-19, produziu efeitos importantes na produção de serviços de saúde. Nesse sentido, a presente revisão se concentra em resumir as diferentes ações realizadas pelo estado equatoriano para responder aos serviços públicos de odontologia em tempos de pandemia. A pesquisa foi desenvolvida utilizando uma metodologia do tipo bibliográfico documental sob a modalidade de revisão. Verificou-se na revisão que, dada a alta exposição ao covid-19 que o pessoal de saúde e especialmente os

dentistas, organizaciones internacionales como la OMS, la Federación Odontológica Internacional e otras, dieron el tono o lanzaron las bases para el desarrollo de políticas que respondan a los estados para la prevención de la enfermedad en el ejercicio de la profesión de salud, y principalmente al cirujano-dentista. En Ecuador, una serie de memorandos o acuerdos ministeriales fueron emitidos por medio del Ministerio de Salud Pública, con base en esas disposiciones internacionales y en el marco jurídico nacional. De la misma forma, fueron elaborados protocolos y documentos de recomendaciones para atender a esos pacientes del área odontológica durante la contingencia de la Pandemia. Por último, es importante destacar que actualmente los números de infecciones han aumentado, lo que debe ser un indicador para mantener las actuales medidas preventivas e incluso reforzarlas conforme sea necesario para continuar prestando servicios en el área odontológica con seguridad para todas las partes.

**Palabras-clave:** Odontología; Pandemia; covid19; Respuesta; Servicios públicos.

## Introducción

La práctica de la profesión de la odontología está asociada directamente a una serie de riesgos, por lo que la bioseguridad es una preocupación constante. Los pacientes y los odontólogos están expuestos a microorganismos patógenos, incluidos virus y bacterias que infectan la cavidad oral y el tracto respiratorio. Los microorganismos patógenos pueden transmitirse en entornos dentales a través de contacto indirecto con instrumentos contaminados y/o superficies. (Sigua et al., 2020, pág. 300)

Ahora bien, en el año 2020, La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia global de la infección causada por el coronavirus de tipo causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2, por su sigla en inglés), la cual comenzó en China y se ha extendido alrededor del mundo. (OMS, 2022)

Durante esta situación de pandemia por COVID-19, los riesgos a los que están expuestos todos los involucrados en la atención en salud se acentúan, en particular el riesgo biológico debido a que el agente causal es un virus. Todo el personal de salud, profesional y auxiliar, así como los estudiantes en formación, al tener contacto con pacientes se exponen al riesgo de infección por COVID-19. El caso es más palpable en odontología es la generación de aerosoles y el hecho de

que no es posible realizar el examen clínico del paciente sin que este se retire la mascarilla. Quiere decir que la atención odontológica se realiza a una distancia de medio metro e incluso menos, y sin que el paciente use su mascarilla. (Briones, Dueñas, & Casanova, 2021, pág. 178)

Así como en muchos países del mundo, en Ecuador la pandemia, además de generar presiones a los prestadores de salud por la atención de pacientes con COVID-19, produjo efectos importantes en la producción de servicios de salud. El cierre de la atención médica en consulta externa, las restricciones de movilidad impuestas en los primeros meses de confinamiento y las decisiones de los usuarios por el temor al contagio produjeron una disminución considerable en las atenciones en salud. (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2021)

De esta manera el Ministerio de Salud Pública, dispuso de manera general, en marzo del 2020 el bloqueo de la atención por agendamiento y se establece la atención de demanda espontánea con prioridad a grupos vulnerables, para el caso de los profesionales en el área de la Odontología, se dispuso: suspensión de toda actividad que no constituya una urgencia odontológica misma que al ser identificada debe ser tratada con las respectivas medidas de bioseguridad por el alto riesgo que implica el tipo de atención, se conminó además a retrasar atenciones subsecuentes y a participar de la identificación de pacientes con sintomatología a través de la interacción con los demás miembros del equipo de salud, los profesionales odontólogos deben adoptar todas las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud Pública, así como por los organismos internacionales como la OMS y/o la OPS. (Ministerio de Salud Pública de Ecuador, 2020)

En este sentido, la presente revisión se centra en compendiar las diferentes acciones llevadas a cabo por el estado ecuatoriano para dar respuesta a los servicios públicos de Odontología en tiempos de Pandemia.

## **Materiales y métodos**

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo investigativo se requirió de computadores personales con conexión a internet por medio de los cuales se localizaron digitalmente los contenidos científico académicos que sirvieron como base de calidad y actualización respecto a la odontología en tiempos de pandemia de Covid – 19 y las respuestas de los servicios públicos a estas circunstancias en el Ecuador. Lo anterior cataloga la presente investigación como de tipo documental bibliográfica, bajo la modalidad de revisión.

Esta se enfoca en la búsqueda y revisión sistemática de literatura científico-académica seleccionada y disponible en determinadas bases de datos. Entre las bases utilizadas podemos destacar: SciELO, Dialnet, ELSEVIER, Cochrane, entre otras; asimismo se usaron las siguientes páginas reconocidas internacionalmente en el área de la salud con amplia reputación en publicaciones científico académicas: Organización Mundial de la Salud – OMS, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Salud Pública del Ecuador, entre las principales.

Igualmente, se llevó a cabo una búsqueda aleatoria y consecutiva en las mencionadas bases de datos, usando las expresiones “Odontología + Pandemia”, “Odontología + Pandemia + Ecuador”, “Respuesta servicios públicos + Pandemia + Odontología” y “Respuesta servicios públicos + Pandemia + Odontología + Ecuador”. Seguidamente la información se filtró bajo ciertos criterios que reúnen: idioma español, relevancia, correlación temática, fecha de publicación estuvo entre 2020 y 2022.

Entre el material usado fueron incluidos títulos de artículos científicos, ensayos, revisiones sistemáticas, libros, boletines, folletos, tesis de grado, posgrado y doctorado, noticias científicas, entre otros documentos e información de interés científico y académico.

Por último, con relación a la inclusión o exclusión del material estuvo definida por el consenso de todos los participantes en este proceso investigativo, y de la misma forma fueron resueltas las decisiones desiguales.

## Resultados

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 declara que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. (OPS, 2020)

En consecuencia, todos los países del mundo tomaron las medidas preventivas orientadas por la OMS, especialmente en lo que se refiere al personal de salud que se consideró de primera línea en la prevención, contención y atención de la enfermedad.

El Consejo de la Federación Dental Internacional (FDI) por sus siglas en inglés, establece recomendaciones para la práctica odontológica y la promoción de la salud oral, entre las más importantes está la regulación de las prácticas odontológicas por parte de las autoridades, incluida la consulta virtual, los primeros auxilios y las pautas de prevención y promoción de la salud bucal; además, los reglamentos dirigidos a profesionales en la salud deben partir del estado actual de las medidas de salud pública y las necesidades individuales de cada país. Los odontólogos seguirán los lineamientos emitidos por los entes reguladores de su país en lo que respecta al uso de EPP, tratamientos autorizados y decisiones de tratamientos efectivos por el paciente. (Ortíz Montes, 2021, pág. 25)

En Ecuador, se elaboraron diferentes legislaciones y normativas con base en las recomendaciones de la OMS en materia de salud. Estas disposiciones se manifiestan en el Informe Técnico para la declaratoria de emergencia de Covid -19, de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)"....

Por otra parte, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población. (Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador, 2020)

Hasta la fecha el Ministerio de Salud Pública ha emitido una serie de Memorandos y/o Acuerdos Ministeriales con el propósito de dar respuesta a los servicios públicos y privados de odontología en tiempos de Pandemia, entre los cuales se destacan:

- De fecha 16 de marzo de 2020: el Ministerio de salud Pública del Ecuador mediante Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-1004 del 16 de marzo 2020 da las directrices para el agendamiento, y lineamientos odontológicos para los establecimientos de atención primaria en salud
- De fecha 20 de marzo de 2020 Memorando Nro. MSP-MSP-2020-0216-M, donde se da la suspensión de toda actividad de Medicina Dental como medida preventiva de contagio del virus SARS COV2.

- Queda únicamente la atención urgencias odontológicas, Participar activamente con otros profesionales de salud a través de la interacción con los demás miembros del equipo de salud en: Charlas de promoción en prevención COVID-19, Triage sintomático respiratorio, brigadas terminales (aeropuerto puertos), detectar casos sospechosos de infección por SARS Cov2 en vuelos Nacionales e internacionales, revisión de resultados de RT-PCR SARS-COV 2 a pasajeros de vuelos internacionales y nacionales, toma y registro de signos vitales (T°, Saturación O2) a todos los pasajeros, seguimiento paciente COVID, cerco epidemiológico y pruebas COVID-19, atención en teletrabajo los profesionales que no puedan realizarlo presencialmente por presentar enfermedades catastróficas y comorbilidades.
- De fecha 11 de junio de 2020 Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-2022, que contempla la “Disposición para el agendamiento, y reapertura del servicio odontológico para los establecimientos de salud y hospitales del Ministerio de Salud Pública en un aforo del 30%.”
- De fecha 22 de septiembre de 2020: Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-3507, que comprende las disposiciones de atención odontológica a nivel nacional en un aforo del 50% por profesional.
- De fecha 12 de enero de 2021: Memorando Nro. MSP-DNPNAS-2021-0049-M, que establece el inicio de la capacitación en el Plan vacunarse en primera instancia serán aplicadas al personal de salud que se han encontrado en la primera línea de atención de esta enfermedad.
- De fecha 30 de julio de 2021 Memorando Nro. MSP-SNPSS-2021-2741-M, en donde se autoriza el restablecimiento de la agenda de odontología al 100%. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021)

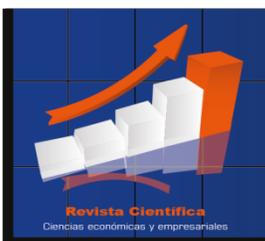
Asimismo, en Ecuador se elaboró uno de los instrumentos principales para el área de la atención odontológica en circunstancia de pandemia, se trata del “Protocolo para la atención odontológica en emergencias y urgencias odontológicas durante la emergencia sanitaria por Covid – 19”, juntamente con el “consentimiento informado para atenciones odontológicas durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”. que tienen como objetivo “Limitar totalmente la atención

odontológica de rutina mientras dure el estado de excepción y/o emergencia sanitaria, realizando solo tratamientos de emergencias y urgencias odontológicas definidas en este documento para evitar el contagio de COVID-19”. Cuyo basamento legal se encuentra fundamentado en:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de Salud
- Reglamento Sanitario Internacional
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE
- Norma Técnica de Administración por Procesos y Prestación de Servicios de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial Nro. 4694.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos
- Acuerdo N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria. (Ministerio de Salud Pública de Ecuador, 2020)

Igualmente, se elaboró el documento “Recomendaciones para la atención odontológica en el marco de la Pandemia por Covid – 19”, el cual tiene como propósito “Establecer recomendaciones para la atención odontológica en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud en el marco de la Pandemia por COVID-19”. Asimismo, está fundamentado legalmente en los siguientes instrumentos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de Salud
- Reglamento Sanitario Internacional
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias – COE
- Manual de bioseguridad para los establecimientos de salud, Acuerdo Ministerial Nro. 0005-2017



- Norma Técnica de Administración por Procesos y Prestación de Servicios de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial Nro. 4684.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos
- Acuerdo N° 00044-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria
- Decreto Ejecutivo 703
- Acuerdo Ministerial Nro. 00000030
- Acuerdo Ministerial Nro. 0000032
- Acuerdo Ministerial Nro.00089-2019 Tiempos de Atención para el Agendamiento de Citas en los Servicios de Consulta Externa para los Establecimientos del Primer Nivel de Atención. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2020)

Las campañas para promover la vacunación contra el Covid-19, ha sido una respuesta fundamental de los gobiernos mundiales para la erradicación de la Pandemia. El Ministerio de Salud Pública (2021) continúa ejecutando el proceso de vacunación a escala nacional y beneficiando a los públicos objetivos por fases del Plan Vacunarse. En la fase 1, odontólogos y odontólogas de instituciones públicas y privadas del país han recibido la vacuna contra la COVID-19 garantizando así, su bienestar y la seguridad para brindar atención oportuna a la comunidad.

En su undécima reunión celebrada el 11 de abril de 2022, el Comité de Emergencias convocado por el Director General de la OMS en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) acordó por unanimidad que la pandemia de COVID-19 sigue constituyendo un evento extraordinario que continúa afectando negativamente a la salud de grupos poblacionales de todo el mundo, conlleva un riesgo de propagación internacional y de interferencia con el tráfico internacional, y requiere una respuesta internacional coordinada. El Comité subrayó la importancia de que los Estados Parte se preparen para futuros escenarios con la ayuda de la OMS y continúen con el uso robusto de herramientas esenciales (como vacunas, tratamientos y diagnósticos). El Comité coincidió en que la pandemia

de COVID-19 sigue siendo una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII)... (Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2022)

Por último, es importante destacar que hasta el 02 de octubre de 2022 las cifras del Covid - 19 en Ecuador se reflejan de la siguiente manera: Casos confirmados: 1.001.465, fallecidos: 36.994, recuperados: 672.624 y tasa de letalidad: 7.0%. El 18 de julio de 2022 se registró el número más alto de casos diarios de la COVID-19, en las últimas semanas; fueron 3.126 contagios. En total, en el país suman 940.179 diagnósticos positivos para esta enfermedad. Los datos constan en la infografía emitida por el Ministerio de Salud Pública (MSP). El ministro del ramo, José Ruales, explicó que hay un aumento de casos sostenido en la Costa, en las provincias de Guayas, Los Ríos y Manabí. Y en la Sierra, en Pichincha que recuperó casos de un descenso que se estaba viviendo semanas anteriores. (Parlamento Andino, 2022, pág. 8)

## **Conclusión**

El Covid-19 sigue siendo hasta la fecha una gran preocupación de escala mundial con repercusiones importantes sobre todo en el personal de salud quienes están entre los grupos más vulnerables por la exposición constante que tienen en la atención de las personas. Entre ellos el profesional de la odontología, dada la cercanía con el paciente en el ejercicio de su profesión y de la exposición a partículas de saliva está especialmente más expuesto al contagio.

Por ende, organismos como la OMS, La Federación Dental Internacional y otros, han marcado la pauta o sentado las bases para desarrollar políticas que den respuesta desde los estados a la prevención del Covid - 19 en el ejercicio de la profesión de la salud, y en especial del odontólogo.

En Ecuador, se han emitido por medio del Ministerio de Salud Pública una serie de Memorandos o acuerdos Ministeriales, fundamentados en estas disposiciones internacionales y en el marco legal nacional, donde se dictan las directrices a los odontólogos para la seguridad tanto del personal de salud que labora en esta área como de los pacientes que son atendidos.

Asimismo, se han elaborado documentos de protocolos y recomendaciones para atender desde el área odontológica a estos pacientes durante la contingencia de la Pandemia.

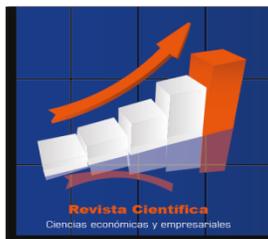
Por último, es importante destacar que las cifras de contagios en la actualidad han aumentado, lo que debe ser un indicativo de mantener las medidas preventivas vigentes e incluso reforzarlas

según las necesidades para seguir brindando los servicios en el área odontológica de manera segura para todas las partes.

## Referencias

1. Briones, K., Dueñas, G., & Casanova, I. (2021). Bioseguridad en el contexto del Covid - 19. caso Carrera Odontología de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Revista San Gregorio (49), 176-186. Recuperado el 10 de octubre de 2022, de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n49/2528-7907-rsan-1-49-00176.pdf>
2. Ministerio de Salud Pública de Ecuador. (2020). Protocolo para atención odontológica en emergencias y urgencias odontológicas durante la emergencia sanitaria de Covid - 19. Protocolo, Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Recuperado el 11 de octubre de 2022, de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/PROTOCOLO-PARA-ATENCI%C3%93N-ODONTOL%C3%93GICA-EN-EMERGENCIAS-Y-URGENCIAS-ODONTOL%C3%93GICAS-DURANTE-LA-EMERGENCIA-SANITARIA-POR-COVID-19.pdf>
3. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). Recomendaciones para la atención odontológica en el marco de la Pandemia por covid - 19. Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Federación Odontológica Ecuatoriana. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Recomendaciones-para-la-atenci%C3%B3n-en-odontolog%C3%ADa-por-la-Covid-19.pdf>
4. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (18 de abril de 2021). Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Recuperado el 25 de octubre de 2022, de <https://www.salud.gob.ec/odontologos-del-pais-son-inmunizados-contr-la-covid-19/#search>
5. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2021). Odontología en tiempos de Pandemia de Covid - 19. La respuesta desde los servicios públicos. 24. Ecuador. Recuperado el 28 de octubre de 2022
6. OMS. (06 de mayo de 2022). Organización Mundial de la Salud - OMS. Recuperado el 07 de mayo de 2022, de <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

7. OPS. (11 de marzo de 2020). Organización Panamericana de la Salud - OMS. Recuperado el 20 de octubre de 2022, de <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
8. Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2021). Organización Internacional del Trabajo - OIT. Recuperado el 08 de octubre de 2022, de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms\\_799790.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_799790.pdf)
9. Organización Panamericana de la Salud - OPS. (13 de abril de 2022). Organización Panamericana de la Salud - OPS. Recuperado el 18 de octubre de 2022, de <https://www.paho.org/es/noticias/13-4-2022-declaracion-undecima-reunion-comite-emergencias-reglamento-sanitario>
10. Ortíz Montes, Y. A. (2021). Covid - 19 y su incidencia en las buenas prácticas odontológicas . Universidad Nacional del Chimborazo , Facultad de Ciencias de la Salud , Riobamba. Recuperado el 27 de octubre de 2022, de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8695/1/7.-%20Ortiz%20Montes.%20Y%20%282022%29%20E2%80%9CCovid-19%20y%20su%20incidencia%20en%20las%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20odontol%C3%B3gicas%20de%20Pregrado%29%20Universidad%20Nacional%20>
11. Parlamento Andino. (2022). Parlamento Andino, Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Recuperado el 01 de noviembre de 2022, de <https://www.parlamentoandino.org/images/actualidad/informes-covid/Ecuador/Principales-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-ecuatoriano.pdf>
12. Servicio Nacional de Contratación Pública del Ecuador. (17 de marzo de 2020). Compraspúblicas.gob.ec. Recuperado el 15 de octubre de 2022, de [https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bajarArchivo.cpe?Archivo=sGqdKEFKhDzrpK5Zs1sA2f0RTKhpEuiTI\\_176ydNiiI](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bajarArchivo.cpe?Archivo=sGqdKEFKhDzrpK5Zs1sA2f0RTKhpEuiTI_176ydNiiI),
13. Sigua, E., Bernal, J., Lanata, A., Sánchez, C., Rodríguez, J., Haidar, Z., . . . Iwaki, L. (2020). COVID-19 y la Odontología: una Revisión de las Recomendaciones y Perspectivas para Latinoamérica. *Int. J. Odontostomat*, 14(3), 299-309. Recuperado el 15



de octubre de 2022, de <https://www.scielo.cl/pdf/ijodontos/v14n3/0718-381X-ijodontos-14-03-299.pdf>

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).